

## **ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 1 19 DE FEBRERO DE 1999**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildefonso Vílchez Zamudio

D. José Manuel Herrera Mejías

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales no asistentes. En la parte destinada al público, una persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 1998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Expediente de obra de "Urbanización calle Trasera a Molino, 1ª fase", del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras de 1998.

6º.- Aprobación de facturas de años anteriores con cargo al Presupuesto General para 1999.

7º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General para 1998.

8º.- Dar cuenta del expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1999, por incorporación de remanentes.

9º.- Propuesta de vertedero del Plan Provincial de Gestión y Aprovechamiento de Escombros y Restos de Obras.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 23/1999 al número 26/1999, ambos incluidos. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

- 18 de diciembre de 1998: viaje a Cádiz para firma de convenio para Cubrimiento pista deportiva colegio y para Señalización turística.
- 7 de enero de 1999: Diputación Provincial: obra de Puente sobre el río.
- 12 de enero de 1999: Viaje a Puerto Serrano y Villamartín con motivo de visita de personas de Alemania en relación con plantaciones de espárragos y fresas.
- 18 de enero de 1999: Villamartín, contactos con la empresa contratista de la obra de red de agua, Electrificaciones Roma.
- 21 de enero de 1999: Villamartín y Benaocaz, Pleno de la Mancomunidad.
- 3 de febrero de 1999: Reunión en Diputación Provincial sobre deportes.
- 17 de febrero de 1999: Reunión con la Delegada de la Consejería de Cultura sobre la obra en la Iglesia Parroquial.-

5º.- EXPEDIENTE DE OBRA DE “URBANIZACIÓN CALLE TRASERA A MOLINO, 1ª FASE”, DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS DE 1998.- Se da lectura de Decreto de Alcaldía por el que se aprueba con carácter urgente, y a requerimiento de la Diputación Provincial, el proyecto de la mencionada obra.

Se produce luego un debate sobre la conveniencia de que no se ejecuten por los particulares obras en la zona en que se va a ejecutar dicha obra, finalizado el cual, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar Decreto de Alcaldía 310/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el proyecto de la obra de “Urbanización Calle Trasera A Molino, 1ª Fase”, del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras de 1998.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.-

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999.- Se da lectura de listado de facturas de años anteriores, explicando el Sr. Alcalde a los asistentes el concepto de las facturas de traslado de basura a Olvera. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Abonar con cargo al Presupuesto General para 1999 las facturas de años anteriores que se relacionan seguidamente:

Partida	Titular	Nº factura	Fecha fact.	Importe
4.22	Joyería Hnos. Salas S.L.	96	24-02-96	1.200
	Olvelectro, S.C.A.	113	16-09-97	66.120
	Joyería Hnos. Salas S.L.	820	31-12-97	18.700
	Joyería Hnos. Salas S.L.	821	31-12-97	32.900
	Guillermo Calle Castro	440	01/12/98	66.667
	Guillermo Calle Castro	441	01/12/98	577.800
	Guillermo Calle Castro	440	01/12/98	577.800
	Diputación de Cádiz	16.890	15/12/98	4.760
4.61	Juan Antonio Márquez ACUÑA	80	10/11/97	130.000
5.61	Manuel Alba S.A.	211/98	30/12/98	78.300
			Total	1.554.247

7º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1998.- Se da lectura de los cálculos del resultado presupuestario, remanente líquido de tesorería y estado de ejecución resumido al nivel de capítulos, así como del informe de la Secretaría Intervención. Los asistentes quedan enterados.-

En este momento, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Manuel Herrera Vargas.-

8º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES.- Se da luego lectura de los documentos que integran dicho expediente, incluidos el Decreto de Alcaldía 24/1999, de 16 de febrero, que aprueba el expediente, e informe de la Secretaría Intervención. Los asistentes quedan enterados.-

En este momento, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. José Manuel Herrera Mejías.-

9º.- PROPUESTA DE VERTEDERO DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRAS.- Se da cuenta de escritos remitidos por la Consejería de Medio Ambiente, así como por Diputación Provincial, sobre elaboración del mencionado Plan, en el cual se contempla el uso como vertedero para esta Municipio de la antigua cantera denominada El Mirador y Trejo.

Varios de los asistentes preguntan dónde se encuentra dicha cantera, contestando el Sr. Alcalde que se trata de la conocida en esta localidad como la de El Cerrillo.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Prestar la conformidad de esta Corporación a la propuesta de uso de la cantera de El Cerrillo como vertedero de escombros de esta localidad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Diputación Provincial.-

10.- MOCIONES DE URGENCIA.- Los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión, de los siguientes asuntos:

A propuesta de la Alcaldía:

1. Presupuesto de gastos para asfaltado de varias calles.

A propuesta de D. Manuel Herrera Vargas:

2. Solicitud de agilización de la obra de Reparación de la Iglesia Parroquial.

3. Solicitud de mejoras en el cauce y márgenes del río Guadalporcún.

10.1. MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ASFALTADO DE VARIAS CALLES.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes el presupuesto presentado a este Ayuntamiento, con fecha 16 de febrero del presente, por la empresa Manuel Alba, S.A., contratista de la última fase de la obra del Puente sobre el río Guadalporcún, sobre gasto total que importaría el asfaltado de la zona cercana a dicho puente, es decir desde el colegio hasta el puente, el mismo puente, y desde allí hasta la depuradora de aguas residuales.

Expone el Sr. Alcalde que se trata de asfaltar un total de 2.002,85 metros cuadrados y el coste asciende a la cantidad de 1.486.916 pesetas, I.V.A. incluido, y que se debe aprovechar que la citada empresa está ejecutando la obra de acondicionamiento de la carretera hacia Setenil, ya que, si tuviera que desplazarse sólo para la obra de asfaltado que se propone, el costo sería superior. Finalmente expone el Sr. Alcalde la necesidad de proceder al asfaltado del Camino de Las Vegas, hasta la finca en la que se celebra la Romería de la localidad, para lo que podría solicitarse la colaboración económica de los propietarios lindantes con la mencionada vía pública. No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para aprobar una modificación de los créditos del Presupuesto General para 1999, a efectos de financiar, con el remanente para gastos generales, obra de asfaltado de diversas calles con un costo total de 1.486.916 pesetas, I.V.A. incluido.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar con los propietarios afectados el asfaltado del Camino de las Vegas y, en caso de respuesta afirmativa, para proceder a una segunda modificación de los créditos del Presupuesto General para 1999 con la que financiar dicha obra.

Tercero: Que sé de cuenta al Pleno Municipal en su próxima sesión de las modificaciones de créditos antes citadas.-

10.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD DE AGILIZACIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL.- D. Manuel Herrera Vargas propone a los asistentes dicha solicitud, visto el mal estado en que se encuentra dicho edificio, que puede resultar peligroso para las personas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Obispado de Jerez de la Frontera y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que sean agilizados los trámites para la ejecución de obra de reparación de la Iglesia Parroquial de esta localidad, debido al peligro que supone el mal estado en que se encuentra la misma.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Obispado de Jerez de la Frontera y a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.-

10.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD DE MEJORAS EN EL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO GUADALPORCÚN.- Expone D. Manuel Herrera Vargas a los asistentes el lamentable estado en que se encuentra el río Guadalporcún a su paso por este término municipal, así como los márgenes del mismo en la zona cercana al casco urbano, proponiendo que se soliciten actuaciones que solucionen los problemas que ello plantea. No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que ejecute obra de acondicionamiento del cauce del río Guadalporcún a su paso por este término municipal, de forma que se corrijan los efectos de las inundaciones de años pasados.

Segundo: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que ejecute obra de acondicionamiento de los márgenes del río Guadalporcún, de forma que se eviten las inundaciones sufridas durante los años anteriores en el casco urbano, especialmente del Colegio Público y de las instalaciones deportivas.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen las siguientes intervenciones:

- D. Juan José Calderón Cazalla plantea los siguientes:

a) Solicita que se adopten medidas para retirar de la vía pública los vehículos que están dados de baja, no pagan y suponen un peligro, entre ellos un Renault 11 verde, matrícula de Barcelona, estacionado en La Pacheca desde hace más de dos meses.

Le contesta el Sr. Alcalde que se darán instrucciones al respecto a la Policía local.

b) Solicita que se reparen las farolas de La Pacheca que no funcionan.

c) Pregunta por qué está la gente sin trabajar en la nave.

Le responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que no hay materiales.

d) Expone que los tablones del Ayuntamiento los tiene el Practicante en la obra de su casa, mientras que en la obra sólo hay un tablón muy estrecho para el andamio.

D. Ildfonso Vílchez Zamudio responde que en la obra hay tablones suficientes.

El Sr. Alcalde expone que las herramientas se prestan a los que las soliciten si no sirven al Ayuntamiento, especialmente durante los fines de semana.

e) Pregunta si ha venido dinero para la obra de acceso al Parque de las Antiguas Murallas.

Le contesta el Sr. Alcalde que la zona ha sido visitada por el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte y que el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial está redactando una memoria valorada para dicha obra y para la parte de muralla junto a la calle Debajo de las Campanas.

f) Pregunta por qué no se cierra el Parque de las Antiguas Murallas a una hora determinada, para evitar que se produzcan suciedad y daños en el mismo por la noche.

Responde el Sr. Alcalde que todos debemos concienciarnos, usar las papeleras y respetar los bienes de todos; que no es posible vigilarlo todo con un solo policía.

g) Pregunta cómo se arregló el tramo de tubería en la Barriada de La Pacheca, ya que la alambrada fue destruida y nadie ha vuelto a reponerla.

Le contesta el Sr. Alcalde que se ejecutó mediante obra de inundaciones, adjudicada a Ángel Vílchez, y que debe ser dicho contratista el que proceda a reparar la citada alambrada.

- D. José Manuel Herrera Mejías plantea los siguientes:

a) El representante del Ayuntamiento ante el Consejo Escolar del Colegio Público no ha ido a ninguna reunión, ¿por qué no se nombra a otro?.

Le contesta el Sr. Alcalde que no se puede nombrar a otra persona hasta que no renuncie quien está nombrado.

b) En el Colegio Público sólo sirven dos grifos; le han informado que han remitido un listado de desperfectos al Ayuntamiento, que aún no han sido reparados.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha contactado con la persona que va a realizar las reparaciones, exponiendo a los asistentes que debe conocerse que el Ayuntamiento gastó el pasado año mas de un millón de pesetas en reparar desperfectos, que se está realizando un gran esfuerzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 2  
17 DE MAYO DE 1999**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildefonso Vílchez Zamudio

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan Márquez Vargas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, dos personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 1.999; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

Se propone a los asistentes que sea alterado el orden del día, de forma que en este momento se celebre el sorteo para designación de los miembros de las mesas electorales, de forma que pueda ser remitido por fax a la Junta Electoral de Zona este mismo día. Los asistentes muestran su conformidad con dicha modificación.-

2º.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA JORNADA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1.999.- Celebrado dicho sorteo, las mesas quedan formadas por las siguientes personas:

Cargo	Nombre y apellidos	DNI	No. elector
<b>MESA A</b>			
<b>TITULARES:</b>			
Presidente:	D. José Alberto Fernández Zamudio		232
Vocal 1º:	Dª Juana Jiménez Morilla		354
Vocal 2º:	D. Juan Manuel Guerra Bernal		269
<b>SUPLENTES:</b>			
De Presidente:	D. José Luis Cuadro Mateo		197
De Presidente:	Dª Montserrat Delgado de la Fuente		210
De Vocal 1º:	D. Antonio Álvarez Asencio		003
De Vocal 1º:	Dª María Barroso Ruiz		060
De Vocal 2º:	D. Serafín Calle Castro		082
De Vocal 2º:	Dª María Luisa Fernández Domínguez		219
<b>MESA B</b>			

TITULARES:			
Presidente:	D. Juan Márquez Vargas		029
Vocal 1º:	D. Antonio Marín Castro		006
Vocal 2º:	D. David Villalba Mejías		365
SUPLENTE:			
De Presidente:	D. Moisés Villalba Vargas		369
De Presidente:	D. Miguel Ángel Morilla Villalba		153
De Vocal 1º:	D. Francisco Márquez Márquez		019
De Vocal 1º:	D <sup>a</sup> Eva María Pernía Hidalgo		214
De Vocal 2º:	D. Juan Francisco Vilches Carreño		332
De Vocal 2º:	D <sup>a</sup> Elisa Mejías Pernía		090

3º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

6º.- Expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1999, créditos extraordinarios y suplementos de créditos con cargo al remanente para gastos generales.

7º.- Solicitud de reintegro del capital del Pósito Agrícola.

8º.- Obra de "Construcción de macro túneles para la plantación de frambuesas", de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, programa AEPSA-SIPE 1.999.

9º.- Expediente de Rehabilitación de Viviendas, Actuación Preferente de 1.999.

10.- Ratificación Decreto de Alcaldía sobre obra de "Alcantarillado y pavimentación de calle Nueva con enlace a calle Pilar", número 4/99 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras.

11.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto.

12.- Convenio con el Instituto Nacional de Estadística para recogida de datos del Censo Agrario de 1.999.

13.- Permuta de solar municipal por terreno destinado a Romería.

14.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas sobre carretera entre el Puerto del Monte y el Puente de la Ventilla.-

4º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y no remitidos a los grupos políticos de la Corporación, números 57/1999 al número 64/1999. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

5º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

- 20 de febrero: reunión con Delegado de Educación sobre recorte en las ayudas para los temporeros.
- 26 de febrero: reunión en Puerto Serrano sobre frambuesas, fresas y espárragos.
- 3 de marzo: Diputación, sobre depósito de agua en La Rabia.
- 5 de marzo, Villamartín: reunión con Construcciones Roma para obra de segunda fase de Consultorio.
- 11 de marzo, Diputación: firma de Convenio de Cultura 1.999.
- 15 de marzo, Villamartín: reunión con inspector del INEM acerca de aportación del citado Instituto para inversiones relacionadas con frambuesas.
- 19 de marzo, Villamartín: reunión con perito sobre análisis para frambuesas.
- 24 de marzo, Villamartín: reunión de Alcaldes con Presidente de la Mancomunidad sobre plantaciones de frambuesas.
- 30 de marzo, Villamartín: sobre espárragos.
- 6 de abril: visita del Delegado de Turismo y Deporte en relación con obra de cubrición pista polideportiva colegio público.

- 8 de abril, Diputación: reunión sobre 20 años de Alcaldes democráticos.
- 9 de abril, Cádiz: Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con las Normas Subsidiarias.
- 20 de abril, Cádiz: reunión con Delegada de Cultura sobre proyecto de reparación de Iglesia Parroquial.
- 22 de abril, Villamartín: reunión sobre frambuesas.
- 28 de abril, Cádiz, Consejería de Obras Públicas sobre Normas Subsidiarias.
- 29 de abril, Villamartín: viaje con tres promotores de la localidad interesados en la constitución de una cooperativa de animales.
- 3 de mayo, Villamartín: reunión en Distrito de Salud de la Sierra.
- 5 de mayo, Arcos de la Frontera: Pleno de la Mancomunidad.

6º.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA Y FAX.- Dada lectura de los documentos que integran el mencionado expediente, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes, seis de los nueve que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el establecimiento del Precio Público por el Servicio de Fotocopiadora y Fax.

Segundo: Aprobar provisionalmente la Norma Reguladora y de Gestión del citado Precio Público.

Tercero: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y plantear las reclamaciones y soluciones que estimen pertinentes.

Cuarto: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En este momento, siendo las veintiuna horas y trece minutos se incorpora a la sesión el Sr. Concejel D. Juan José Cubiles Calle.

7º.- EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.- Se da lectura de memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar expediente número 2, de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.999, suplementos y créditos extraordinarios con cargo al remanente para gastos generales.

Segundo: Que se exponga al público en tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra este acuerdo.-

8º.- SOLICITUD DE REINTEGRO DEL CAPITAL DEL PÓSITO AGRÍCOLA.- Dada lectura de la Disposición Adicional 13 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.999, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la devolución del capital paralizado del Pósito Local.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Ministerio.-

9º.- OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE MACRO TÚNELES PARA LA PLANTACIÓN DE FRAMBUESAS", DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ, PROGRAMA AEPSA-SIPE 1.999.- Dada lectura resumida del proyecto de la citada obra, pregunta D José Arana Cabral cómo se selecciona al capataz y cuál es el perfil del mismo.

Le responde el Sr. Alcalde que la selección la realizan conjuntamente el Instituto Nacional de Empleo y la Mancomunidad, y que las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios; que hay 14 solicitudes y el plazo ha sido ampliado hasta el próximo viernes.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el mencionado proyecto.

Segundo: Asumir el compromiso de financiar, con cargo al Presupuesto General para 1.999, la aportación municipal a dicha obra, que asciende a la cantidad de 339.608 (trescientas treinta y nueve mil seiscientos ocho) pesetas.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.-

10.- EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, ACTUACIÓN PREFERENTE DE 1.999.- Expone el Secretario que este asunto ha sido incluido en el orden del día para determinar los criterios de clasificación de los beneficiarios, de forma que se resuelvan los empates que se registran en el listado aprobado en su día por el propio Pleno.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que el arquitecto está redactando el proyecto de obra de todos los que están empatados, por lo que no es necesario deshacer empate alguno. Propone seguidamente que este asunto quede sobre la mesa, lo que es aceptado por la unanimidad de los asistentes.-

11.- RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE OBRA DE "ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVA CON ENLACE A CALLE PILAR", NÚMERO 4/99 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS.- Dada lectura del Decreto de Alcaldía número 52/1999, de 28 de abril, se expone a los asistentes el proyecto de la mencionada obra.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar el Decreto de Alcaldía número 52/1999, de 28 de abril.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.-

En este momento, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, abandona la sesión el Sr. Concejil D. Juan José Calderón Cazalla.

12.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- Se da lectura de los documentos que integran el correspondiente expediente, que se inicia por escrito de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Dada lectura asimismo de las instancias presentadas, los asistentes, seis de los nueve que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el nombramiento, para los cargos que se citan de las siguientes personas:

- Juez de Paz titular: D. Ernesto Ortega Guerra, DNI número
- Juez de Paz sustituto: D. Guillermo Calle Castro, DNI número - - - - - .

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Tribunal por conducto del Juzgado Decano de Arcos de la Frontera.-

13.- CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARA RECOGIDA DE DATOS DEL CENSO AGRARIO DE 1.999.- Se expone a los asistentes el mencionado convenio, mediante lectura resumida del mismo.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística para la recogida de datos del Censo Agrario 1.999 en el ámbito territorial de este Municipio, según el proyecto de convenio remitido por dicho Instituto, en un doble aspecto:

- Facilitando un local para ubicar la Oficina censal.
- Colaborando con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz del mencionado Instituto.-

14.- PERMUTA DE SOLAR MUNICIPAL POR TERRENO DESTINADO A ROMERÍA.- Dada lectura de providencia de la Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildelfonso Vílchez Zamudio, D. José Manuel Herrera Mejías y D. José Arana Cabral), uno en contra (D. Juan José Cubiles Calle) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Permutar el solar municipal que se detalla por finca rústica propiedad de D. Jaime Vargas Pernía, que también se detalla:

\* Solar municipal

- Naturaleza: urbana.
- Situación: calle Nueva número 4.
- Superficie: 60,80 metros cuadrados.
- Linderos: frente, calle Nueva; izquierda, casa en Cerro de la Cruz de D. Juan Villalba Calle; derecha, casa en calle Nueva de D. Manuel Herrera Vargas; fondo, casa en calle Cerro de la Cruz de D. Juan José Castro Zamudio.
- Valor: 1.268.300 (un millón doscientas sesenta y ocho mil trescientas) pesetas, según informe del Servicio de Asistencia a Municipios del día 13 de enero de 1.999.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: tomo 411, libro 19, folio 81, finca 1416, inscripción 1ª.

\* Finca privada:

- Naturaleza: rústica
- Situación: Zua/Vegas
- Nombre: Cerrillo
- Superficie: 7,140,77 metros cuadrados.
- Linderos: norte, finca de D Antonio Vargas Rodríguez; sur, el río Guadalporcún; este, vereda; oeste, el río Guadalporcún.
- Valor: 1.500.000 (un millón quinientas mil), según valoración del Servicio de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial del día 17 de setiembre de 1.998.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la finalización de este expediente, incluida formalización notarial de la permuta aprobada e inscripción registral.-

15.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS SOBRE CARRETERA ENTRE EL PUERTO DEL MONTE Y EL PUENTE DE LA VENTILLA.- Dada lectura del mencionado acuerdo, de fecha 13 de abril de 1.999, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al citado acuerdo.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al mencionado Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y catorce minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 3  
30 DE JUNIO DE 1999**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildefonso Vílchez Zamudio

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 1.999; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y catorce minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESION DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN No. 4 3 DE JULIO DE 1999**

### ASISTENTES

#### Sres. Concejales electos

D. Manuel Morilla Medina

D. Diego Beltrán Camacho

D. Juan José Cubiles Calle

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

D. Juan José Hidalgo Carreño

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las once horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales electos más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión de constitución de la Corporación elegida el día 3 de julio de 1.999, En la parte destinada al público, cuatro personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

#### - FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Se procede en primer lugar a la formación de la Mesa de edad, que queda compuesta por los electos de mayor y menor edad, es decir:

- D. Manuel Morilla Medina, electo de mayor edad, que preside la Mesa.
- D. Juan José Hidalgo Carreño, electo de menor edad.

Informa la Secretaría que la Junta Electoral de Zona ha remitido el Acta de Proclamación de los Concejales electos, junto con las credenciales de los mismos.

#### - COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Seguidamente se comprueba que asiste la totalidad de los señores electos, por lo que, alcanzado el quórum de la mayoría absoluta legal, la Mesa declara constituida la Corporación.

#### - JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES CONCEJALES ELECTOS.

Informa la Secretaría que todos los señores electos han presentado ante el Registro de Intereses las dos declaraciones exigidas por la legislación vigente, por lo que todos pueden tomar posesión y participar en la elección de Alcalde.

Se procede luego al acto de juramento o promesa del cargo por parte de los señores Concejales electos, para lo cual se da lectura de la fórmula contenida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, y seguidamente se cita personalmente a cada uno de aquéllos, contestando los mismos lo siguiente:

- D. Manuel Morilla Medina: Sí prometo.
- D. Diego Beltrán Camacho: Sí prometo.
- D. Juan José Cubiles Calle: Sí juro.
- D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla: Sí juro.
- D. Pedro Pérez Morales: Sí prometo.
- D. Juan José Calderón Cazalla: Sí juro.
- D. Juan José Hidalgo Carreño: Sí juro.

- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Por la Secretaría se entrega a los señores Concejales una papeleta de votación preparada al efecto, en la que se han relacionado los cuatro candidatos al cargo de Alcalde; una vez cumplimentadas, se procede por la Presidencia a la lectura de las mismas, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. Manuel Morilla Medina: 4 votos.
- D. Juan José Cubiles Calle: 1 voto.
- D. Pedro Pérez Morales: 1 voto.
- D. Juan José Calderón Cazalla: 1 voto.

D. Manuel Morilla Medina ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, por lo que es proclamado Alcalde.

- JURAMENTO O PROMESA DEL SR. ALCALDE

Se da luego lectura de la fórmula de juramento o promesa, referida ahora al cargo de Alcalde, contestando D. Manuel Morilla Medina lo siguiente: Sí juro.

Seguidamente el Sr. Alcalde concede la palabra a los Concejales de los otros partidos políticos.

D. Juan José Calderón Cazalla, del Partido Popular, declina la invitación.

D. Pedro Pérez Morales, del Partido Andalucista, solicita a la Alcaldía que, aunque tenga mayoría, atienda las propuestas que pueda plantear la oposición; ofrece finalmente su colaboración.

D. Juan José Cubiles Calle, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, desea suerte al Sr. Alcalde y pide más rigor en la labor del Ayuntamiento; finalmente afirma que intentará colaborar.

Finalmente el Sr. Alcalde interviene para decir lo siguiente:

En nombre del equipo de gobierno expresa la disposición al diálogo con todo el pueblo y con todos los Concejales, de forma que haya un apoyo y una coordinación entre todos.

Dicho diálogo entre todos debe existir por el bien del pueblo y de todos los miembros de la Corporación, evitando la maldad y el chismorreo.

Expresa su intención de respetar y escuchar las propuestas de los demás partidos del Ayuntamiento.

Finalmente, agradece a todos su asistencia y les invita a tomar juntos una copa, a las trece horas del día de hoy, junto al algarrobo existente en calle Fuera del Arco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y diez minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 5 27 DE JULIO DE 1999**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Diego Beltrán Camacho

D. Juan José Cubiles Calle

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

D. Juan José Hidalgo Carreño

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. En la parte destinada al público, una persona.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 1.999; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.-

2º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Dada lectura de los Decretos de Alcaldía no remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 117 al número 123, los asistentes quedan enterados de su contenido.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se dé lectura al informe al que hace referencia el Decreto número 116. Autorizado por el Sr. Alcalde, el Secretario da lectura de los dos informes existentes en el expediente correspondiente, uno del Servicio de Asistencia a Municipios, unidad de Olvera, y otro de la propia Secretaría Intervención municipal.

Se produce luego un debate sobre el contenido de ambos informes.-

3º.- RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

D. Pedro Pérez Morales pregunta quién votará en primer lugar. Tras corto debate se acuerda que este asunto sea incluido en una próxima sesión.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal:

- a) Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- b) Periodicidad: trimestral.
- c) Días de celebración: último miércoles de los meses de febrero, mayo, setiembre y noviembre de cada año.
- d) Horario:
  1. Desde el 1 de abril y hasta el 31 de octubre, a las 20,30 horas.
  2. Desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo, a las 19,00 horas.-

4º.- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Constituir la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Segundo: Pertenecen a la misma todos los miembros de esta Corporación.

Tercero: Ejercerá funciones de Comisión informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de este Ayuntamiento.-

5º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

D. Pedro Pérez Morales pregunta qué significa la fianza y la solidaridad de los demás, contestando el Secretario que se exime al Tesorero de la fianza si la mayoría así lo decide, respondiendo con aquél los que han votado a favor de su nombramiento.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar Tesorera Municipal a D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla.

Segundo: Eximir a la misma de la obligación de constituir fianza, mediante el compromiso de esta Corporación de asumir solidariamente su gestión al frente de dicho cargo.-

6º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE ÓRGANOS COLEGIADOS.- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar a las personas que se relacionan representantes de esta Corporación ante los órganos colegiados que se mencionan seguidamente:

- Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz: D. Manuel Morilla Medina.
- Consejo Escolar del Colegio Público de esta localidad: D. Diego Beltrán Camacho.
- Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos: D. Diego Beltrán Camacho.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias: D. Manuel Morilla Medina.
- Federación Española de Municipios y Provincias: D. Manuel Morilla Medina.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Entidad y organismos antes citados.-

7º.- DAR CONOCIMIENTO DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE AQUÉL.- Dada lectura del citado Decreto, número 114/1999, de 13 de julio, quedan los asistentes enterados de su contenido.

Juan José Cubiles Calle solicita que los nombrados sean más responsables que los de la Corporación anterior y que cuando se solicite algo a alguno, resuelva la petición sin tener que recurrir a la Alcaldía.

Se produce luego un debate general sobre diversos programas municipales, entre ellos las proyecciones de cine en verano.-

8º.- APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIONES ANTE EL REGISTRO DE INTERESES.- Expuestos los mencionados modelos a los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar los modelos para declaraciones de intereses de los miembros de la Corporación, que han sido confeccionados por la Secretaría Intervención sobre la base de los remitidos en su día por la Federación Española de Municipios y Provincias.-

9º.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.999, RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE.- Se da lectura de

propuesta del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por el gasto total, incluida seguridad social, afirmando que se acercará, incluidas las dietas, a los tres millones, lo que le parece un aumento muy grande de una sola vez.

D. Pedro Pérez Morales afirma que el Alcalde debe tener un dinero, ya que la dedicación al cargo lo exige, pero teniendo en cuenta que incluye dos pagas extras, así como dietas y kilometraje, le parece un aumento excesivo.

El Sr. Alcalde afirma que cuando se incorporó de forma estable a la Alcaldía alguien dijo que le parecía bien que cobrase cien o ciento veinticinco mil pesetas cada mes. Seguidamente afirma que el asunto está suficientemente debatido, sometiendo la propuesta a votación:

Los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Diego Beltrán Camacho, D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla y D. Juan José Hidalgo Carreño) dos en contra (D. Juan José Cubiles Calle y D. Pedro Pérez Morales) y una abstención (D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Primero: Se reconoce al Sr. Alcalde el régimen de dedicación exclusiva por lo que percibirá, con efectos de 1 de agosto de 1.999, unas retribuciones de 2.100.000 (dos millones cien mil) pesetas anuales, divididas en 14 pagas de 150.000 (ciento cincuenta mil) pesetas, sin perjuicio de los posibles aumentos a partir del día 1 de enero del año 2.000.

Segundo: El Sr. Alcalde será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, epígrafe 113, con fecha 1 de agosto de 1.999.-

10.- SOLICITUD DE AUMENTO DE LOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS TEÓRICOS EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- Dada lectura de escrito de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz, Asaja, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar que los rendimientos teóricos de este término municipal sean fijados en las siguientes cantidades:

- Para el seco: 3,2 toneladas por hectárea.
- Para maíz en regadío: 7,8 toneladas por hectárea.
- Para otros cereales en regadío: 3,5 toneladas por hectárea.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-

11.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE DICHA CIUDAD.- Dada lectura de certificado de acuerdo del Pleno de dicha Corporación, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo del Ayuntamiento de Olvera, de fecha 27 de abril de 1.999, en relación con el Centro de Salud ubicado en dicha localidad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 6 6 DE OCTUBRE DE 1999**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Diego Beltrán Camacho

D. Juan José Cubiles Calle

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

D. Juan José Hidalgo Carreño

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. D. Juan José Cubiles Calle se incorpora al comienzo del punto cuarto del orden del día. En la parte destinada al público, una persona.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 1.999; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.-

2º.- FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2.000.- Dada lectura del Decreto 165/1999, de 27 de julio, sobre fiestas laborales en Andalucía durante el año 2.000, se produce un debate acerca de las de carácter local. Una vez concluido dicho debate, los asistentes acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas laborales para el año 2.000 los días siguientes:

- 26 de junio, lunes.

- 17 de agosto, jueves.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.-

3º.- ORDEN DE LAS VOTACIONES EN LAS SESIONES PLENARIAS.- Dada lectura de propuesta del Sr. Alcalde, expone el mismo a los asistentes que, tanto en la Diputación como en la Mancomunidad, los grupos políticos intervienen en orden inverso al número de miembros.

No produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor (Partido Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y una abstención (Partido Popular), lo siguiente:

Único: Los miembros de la Corporación votarán individualmente en orden inverso al número de votos obtenidos por el respectivo Grupo Político en las elecciones del día 13 de junio de 1.999.-

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejales D. Juan José Cubiles Calle.-

4º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.- Se expone a los asistentes la citada ordenanza, mediante lectura resumida de la misma, incluido su anexo. Seguidamente se produce un debate general sobre la venta ambulante.

Una vez finalizado dicho debate, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes acuerdan por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Circulación.

Segundo: Que se exponga al público dicha Ordenanza durante un periodo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo si durante el expresado periodo no se produce reclamación alguna.-

5º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES.- Se expone a los asistentes la citada ordenanza, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 105, de 17 de setiembre de 1.988.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (Partido Andalucista, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra (Partido Popular) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones.

Segundo: Que se exponga al público dicha Ordenanza durante un periodo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo si durante el expresado periodo no se produce reclamación alguna.-

6º.- TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.- Se da lectura de escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre aprobación de dicho texto refundido, que recoge los requerimientos efectuados por dicha Consejería y por las de Cultura y de Medio Ambiente.

No produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor (Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra ((Partido Andalucista) y una abstención (Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), lo siguiente:

Primero: Aprobar el texto refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

7º.- LICENCIAS DE OBRAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Expone el Sr. Alcalde que ha tratado este tema con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía (al que se ha remitido escrito sobre horarios y categoría de los establecimientos) y con el Subdelegado del Gobierno del Estado en relación con las licencias de apertura, que no posee ningún establecimiento de esta localidad.

Dice asimismo que se ha contactado con los técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios, que ya han informado varias solicitudes de licencia de apertura. Informa que se ha recibido un escrito de varios vecinos denunciando los ruidos de un establecimiento, a cuyo titular se ha remitido un escrito. No ha habido más protestas hasta la fecha.

Afirma finalmente que, desde el principio del próximo año, se debe exigir un proyecto básico, aunque sea sin visado, tanto para las licencias de obras como para las de apertura,

de forma que se eviten problemas con el Registro de la Propiedad, Catastro y en relación con las licencias de primera ocupación.

Se produce luego un amplio debate sobre el tema, en el que D. Pedro Pérez Morales y D. Juan José Cubiles Calle manifiestan su opinión de que debe exigirse un proyecto técnico, aunque sea sin visado.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad mostrar su apoyo a la propuesta de la Alcaldía en relación con la exigencia de proyecto técnico para la tramitación de expedientes de licencias de obra y de apertura de establecimientos, así como, a propuesta de D. Pedro Pérez Morales, que las tejas que se coloquen sean viejas o envejecidas.-

8º.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS DEL AÑO 2.000.- Dada lectura de propuesta del Sr. Alcalde, expone éste a los asistentes la ubicación de la obra.

D. Juan José Cubiles Calle propone que se termine la piscina, que es más prioritario.

D. Juan José Calderón Cazalla afirma que no está de acuerdo con la obra propuesta.

D. Pedro Pérez Morales afirma que existen cosas más importantes, como la Barriada La Pacheca, la piscina y el acceso del arroyo Romaila.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (Partido Popular, Partido Andalucista y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras del año 2.000 obra de "Acondicionamiento de margen de la carretera CA-P-4222, Setenil a Torre Alháuquime.

Segundo: Solicitar ayuda técnica para redacción del proyecto correspondiente.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

9º.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA MUNICIPAL EN PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, AÑO 2.000.- Dada lectura de propuesta del Sr. Alcalde, expone éste que se trata de completar el casco antiguo, instalando nuevas redes de alcantarillado y agua en el Barrio y zona de La Pacheca.

D. Pedro Pérez Morales propone que se incluya la red general desde el Puente Bonito hacia abajo, ya que la misma puede quedar atascada en cualquier momento.

El Sr. Alcalde responde que ha mantenido contactos con el ingeniero de Obras Públicas sobre dicho asunto; dicha reparación puede entrar en la obra que se solicita, ya que la actual se ha dedicado en su mayor parte a la reparación del depósito de La Rabia; expone finalmente que en dicho depósito se han instalado bombonas para tratar el agua y evitar los tapones de cal.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se exija a Tedesa que aplique el citado tratamiento.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión en el Programa Operativo Local del año 2.000 de obra de "Agua y alcantarillado en varias calles".

Segundo: Solicitar ayuda técnica para redacción del proyecto correspondiente.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

10.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN PROGRAMA DEL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA DEL AÑO 2.000.- Dada lectura de propuesta del Sr. Alcalde, expone éste a los asistentes lo siguiente:

- Se ha producido visita de personal de la Diputación para estudiar la construcción de viviendas de protección oficial por la empresa Provisa, lo que ha sido finalmente desechado en la zona de La Romaila porque las características del terreno encarecen mucho la construcción; por eso se propone urbanizar dicha zona para luego cortar solares y venderlos a quien desee construirse una casa.

- La obra de Trasera a Molino, 2ª fase, comprende la bajada desde la zona en la que ahora se trabaja y hasta el Colegio.

- La obra en La Pacheca comprenderá la zona de dicha Barriada que no está aún urbanizada, que no representará un costo muy elevado, por lo que puede entrar en un segundo reparto.

D. Pedro Pérez Morales afirma que se han acabado todas las obras del P.E.R. en las que él ha actuado de capataz. Afirma asimismo que el derribo del puente se sacó de dichas obras.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que en los últimos cuatro años no se ha acabado ninguna obra del P.E.R.

El Sr. Alcalde afirma que para el derribo del puente se aprovecharon unas horas en que la máquina no podía trabajar y que, consultado el encargado de Diputación, estuvo de acuerdo en que se dedicara a quitar el antiguo puente. Finalmente afirma que las obras se han acabado.

Se desarrolla luego un debate sobre las mencionadas obras en el que intervienen las personas antes citadas.

Terminado dicho debate, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (Partido Popular, Partido Andalucista y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial que sean incluidas en el programa del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria del año 2.000 las siguientes obras:

- a) Urbanización en zona del Arroyo Romaila.
- b) Urbanización de calle Trasera a Molino, 2ª fase.
- c) Urbanización de Barriada La Pacheca, 2ª fase.

Segundo: Solicitar ayuda técnica para redacción del proyecto correspondiente.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

11.- CONVENIO PARA ENCOMIENDA A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.- Se expone a los asistentes la Orden que regula dicha encomienda, dándose lectura íntegra del modelo de convenio contenido en el anexo de aquélla.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Salud la firma de Convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponde a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1.999 (BOJA nº 96, de 19 de agosto).

Segundo: Aprobar el modelo de convenio, que figura como anexo a la citada Orden.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la citada Consejería.-

12.- PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO SIERRA DE CÁDIZ PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.- Dada lectura resumida del proyecto de Estatutos del mencionado Consorcio, expone el Sr. Alcalde que se ha celebrado una reunión con el Delegado del Gobierno y los municipios afectados, en los que se ha informado de las diferencias de precios del agua de unos a otros municipios, lo que pretende evitarse con la creación del mencionado Consorcio.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la conformidad de esta Corporación a la constitución del Consorcio Sierra de Cádiz para la Gestión del Ciclo Integral del Agua.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

13.- MOCIONES DE URGENCIA.- Se presentan las siguientes:

D. Juan José Calderón Cazalla propone sea incluida moción sobre riego de los árboles existentes en las zonas verdes.

D. Pedro Pérez Morales propone las siguientes:

a) Sobre obra de Vivienda del Médico.

b) Sobre obra de Pista Cubierta del Colegio.

Sometidas las mencionadas propuestas a votación, los asistentes, la totalidad de los miembros de la Corporación, acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de las mismas.

13.1.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE RIEGO DE LOS ÁRBOLES EXISTENTES EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES.- D. Juan José Calderón Cazalla propone que se proceda al mencionado riego para evitar que se sequen todos, pues muchos ya lo están.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Que se proceda al riego de los árboles existentes en las zonas verdes municipales.-

13.2.- MOCIÓN DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE COMIENZO DE LA OBRA DE VIVIENDA DEL MÉDICO.- D. Pedro Pérez Morales propone que comience ya dicha obra, que debería estar acabada, ya que es del año 1.997.

El Sr. Alcalde afirma que el proyecto fue estudiado por varios contratistas de la localidad, ninguno de los cuales aceptó ejecutar la misma; finalmente ha aceptado hacerla la empresa Electrificaciones Roma, de Villamartín, después de que la Alcaldía haya presionado a la misma en varias ocasiones. Afirma finalmente que el expediente es de 1.997, pero la subvención es de 1.998.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Que se proceda al comienzo de la obra de Vivienda del Médico.-

13.3.- MOCIÓN DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE COMIENZO DE LA OBRA DE PISTA CUBIERTA DEL COLEGIO.- Tras proponer D. Pedro Pérez Morales que la citada obra comience a la mayor brevedad.

El Sr. Alcalde explica las gestiones que se están realizando para contratar la mencionada obra.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Que se proceda al comienzo de la obra de Pista Cubierta del Colegio.-

14.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos de Alcaldía no remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 152/1.999 al número 156/1.999. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean las siguientes:

D. Juan José Calderón Cazalla plantea los siguientes:

1. Afirma que hace dos o tres plenos se denunció la existencia de 3 o 4 farolas fundidas en El Tejar, y pregunta cuándo se van a arreglar. Responde el Sr. Alcalde que no le ha dado tiempo a la persona que ha ido arreglando las fundidas; que podrán quedar arregladas en el próximo fin de semana.

2. Afirma que en El Tejar hay un desagüe de cabras que sale a la carretera, y pregunta qué solución va a tener aquello. Responde el Sr. Alcalde que se intentarán arreglar las cosas poco a poco; que ya está informado el Sr. Teniente de Alcalde del problema y ya están preparados unos tubos para solucionarlo.

3. Solicita que se entierren unos animales muertos que están junto al arroyo de Los Callejones.

4. Solicita que se limpie el parque, que está muy sucio. Responde el Sr. Alcalde que se está a la espera de terminar el nuevo acceso y cerrar el existente.

D. Pedro Pérez Morales plantea los siguientes:

1. Expone que no se justifican los pagos pendientes, entre ellos uno de 450.000 pesetas de la feria de 1.998. Responde el Sr. Alcalde que se tarda mucho en recibir las facturas; que esa es de la Banda de Música de ese año y para un próximo Pleno vendrá dicha factura.

2. José Arana no paga el alquiler de la vivienda desde 1.997. Responde D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla, Tesorera, que se le ha remitido un escrito recordándole la deuda y dándole un plazo antes de remitir la deuda a la recaudación ejecutiva. El Sr. Alcalde afirma que hay otros que no pagan.

3. La maquinaria de la Cooperativa El Pastorcito, que fue adquirida por el Ayuntamiento con una subvención de Mancomunidad, no está en la nave; esa maquinaria es del Ayuntamiento. Responde D. Juan José Hidalgo Carreño que D. Cristóbal Gómez, de la Mancomunidad, les dijo que cumpliendo unos requisitos y pasados 4 años, la maquinaria era de la Cooperativa. El Sr. Alcalde afirma que él no sabía que la maquinaria fuera municipal.

4. Pregunta por qué se ha quitado la bomba del parque. Responde el Sr. Alcalde que en 1.995 la bomba estaba en una cochera particular, y que no sabe por qué estaba allí. Que en aquella fecha se llevó a arreglar.

En este momento, siendo las veintitrés horas y trece minutos, abandona el Salón de Sesiones la Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla, así como la única persona presente en la zona reservada al público.

5. Solicita que se quiten del río los contenedores, que se los puede llevar el agua.

6. Solicita que se compruebe el gasto de gasolina, que ascendió a 55.000 pesetas durante los meses de febrero y marzo de 1.998; solicita asimismo que Diputación Provincial, que es quien más usa el vehículo, pague la mayor parte del gasto. Responde el Sr. Alcalde que en los meses indicados el vehículo hubo de realizar varios viajes largos: Villamartín, Puerto Real y Jerez.

7. Solicita que se presione a los contratistas de las obras que se ejecuten en este municipio para que contraten personas de esta localidad. Responde el Sr. Alcalde que antes existía un convenio de Diputación que obligaba a la contratación de un 25 por ciento de personal de la localidad, pero ya no existe; que están previstas nuevas contrataciones en próximas fechas.

8. Pregunta cuál ha sido el resultado de la selección de los oficiales de las obras, pues aún no se ha comunicado nada a los aspirantes. Responde el Sr. Alcalde que la selección ha sido legal, pero que ha solicitado el borrador del acta por no estar conforme con el resultado.

9. Ruega que no se realicen gastos innecesarios, como los siguientes: 150.000 pesetas en una invitación al pueblo, que era más bien una invitación para Izquierda Unida; bolsas con publicidad de la Romería; 45.000 pesetas para traída de caballos a la Romería; 33.000 en invitaciones a artistas; que, en lugar de ello, se destinen a una persona para mantenimiento. Contesta el Sr. Alcalde que la fiesta era para todas las personas, a las que les gustan esos regalos, aunque no le guste al Partido Andalucista; que se está preparando un contrato para mantenimiento.

10. Pregunta cómo va la circunvalación, si hay subvención para hacerla. Contesta el Sr. Alcalde que está en trámite de expropiación. Por la Secretaría se expone que es una inversión de Diputación Provincial, que está iniciando el expediente de expropiación de los terrenos necesarios.

11. Pregunta si es cierto que hay un certificado de la Alcaldía para que se conceda a D. Antonio Ortega Gerena enganche a la red general de agua. Responde el Sr. Alcalde que dicho señor solicitó dicho enganche a Tedesa y que Javier Pujol, técnico de Mancomunidad, expuso la dificultad, así como que ellos lo concederían si el Ayuntamiento estaba conforme; que se ha remitido a la Mancomunidad un escrito de Alcaldía dando la conformidad con determinados requisitos.

12. Ruega que se repare el tejado de la Casa Consistorial.

13. Pregunta dónde se van a sembrar las frambuesas. Responde el Sr. Alcalde que en el terreno de la Romería.

14. Pregunta qué pasa si no hay permuta. Responde el Sr. Alcalde que existe un contrato por tres años.

15. Ruega que no se siembre en dicho terreno, ya que es tirar el dinero.

16. Pregunta por qué no se termina la instalación de agua y luz en el Cementerio. Responde el Sr. Alcalde que se está redactando el proyecto, que podrá estar terminado para los Santos.

D. Juan José Cubiles Calle plantea los siguientes:

1. Afirma que en el pleno de octubre de 1.998 se acordó que el nuevo acceso a la localidad sería de dirección prohibida en sentido ascendente y pregunta por qué no se ha puesto todavía el disco. Responde el Sr. Alcalde que la obra la ejecutó una empresa privada, que es quien debe poner el disco.

2. Pregunta que planes de deportes hay previstos para los próximos cuatro años. D. Juan José Hidalgo Carreño, Concejal Delegado, contesta que se intentará hacer algo.

3. Ruega que las actividades culturales sean algo más que las gorras, las bolsas, las paellas y un curso de cerámica, que es lo que se ha hecho en cuatro años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, No. 7  
9 DE NOVIEMBRE DE 1999**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Diego Beltrán Camacho

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Hidalgo Carreño

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y un minuto del día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1.999; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.-

2º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Dada lectura de propuesta de Alcaldía e informe de Secretaría Intervención, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar los artículos 2º y 4º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal, que quedan redactados como sigue:

“Art. 2º. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de esta Tasa la concesión de uso, por tiempo máximo de 50 años, de nichos del Cementerio municipal.”

“Art. 4º. Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

1. Cada nicho, pesetas.....35.000

Segundo: Modificar el artículo 4º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa del Servicio de Recogida de Basura, que queda redactado como sigue:

“Art. 4º. Cuota tributaria

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función del destino de los inmuebles y según la siguiente Tarifa:

a) Por cada vivienda, pesetas.....6.300

b) Por cada local o establecimiento industrial, comercial,  
profesional, artístico o de servicios, pesetas.....10.100

2. Las cuotas señaladas en la tarifa precedente tienen carácter irreducible y corresponden a un semestre, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 6º.3 de esta Ordenanza Fiscal.”

Tercero: Modificar el artículo 3º del Precio Público por los Servicios de Fotocopiadora y Fax, que queda redactado como sigue:

“Art. 3º. Cuantía

La cuantía del precio público regulado en estas normas será la fijada en la siguiente tarifa:

- a) Por cada página fotocopiada en papel A4, pesetas .....20
- b) Por cada página fotocopiada en papel A3, pesetas.....40
- c) Por cada página remitida por fax, pesetas.....100
- d) Por cada página recibida por fax, pesetas.....50”

Cuarto: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y plantear las reclamaciones.

Quinto: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.-

3º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.000.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2.000, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

- 1. Impuestos directos.....9.750.000
- 2. Impuestos indirectos.....1.500.000
- 3. Tasas y otros ingresos.....4.200.000
- 4. Transferencias corrientes.....29.420.000
- 5. Ingresos patrimoniales.....980.000

Operaciones de capital

- 6. Enajenación de inversiones reales.....0
  - 7. Transferencias de capital.....24.000.000
  - 8. Activos financieros.....500.000
  - 9. Pasivos financieros.....0
- Total Estado de Ingresos.....70.350.000

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

- 1. Gastos de personal.....24.835.000
- 2. Gastos bienes corrientes y servicios.....16.740.000
- 3. Gastos financieros.....75.000
- 4. Transferencias corrientes.....975.000

Operaciones de capital

- 6. Inversiones reales.....26.000.000
- 7. Transferencias de capital.....650.000
- 8. Activos financieros.....500.000
- 9. Pasivos financieros.....575.000

Total Estado de Gastos.....70.350.000

Segundo: Que se exponga al público el expediente mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra este expediente.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.-

4º.- EXPEDIENTE NÚMERO 6 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.999, MEDIANTE TRANSFERENCIAS.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 6 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.999, que se financia mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Deducciones:

- Capítulo I.....	706.265
- Capítulo II.....	372.877
- Capítulo VII.....	813.890
Suma deducciones.....	1.893.032

Aumentos:

- Capítulo I.....	895.000
- Capítulo IV.....	998.032
Suma aumentos.....	1.893.032

Segundo: que se exponga al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, durante un periodo de quince días naturales, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren aquéllas.-

5º.- SOLICITUD A MANCOMUNIDAD SIERRA DE CÁDIZ DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE GUARDERÍA INFANTIL.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz una subvención con destino a obra de "Terminación de Guardería Infantil", así como para su equipamiento.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad.-

6º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES AÑO 2.000.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia subvenciones para Infraestructuras Municipales, año 2.000, con destino a las siguientes obras municipales:

1. Construcción de Nichos en Cementerio Municipal.
2. Construcción de Ermita en las Vegas de Arriba.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

7º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A OBRA DE "CUBRIMIENTO DE PISTA DEPORTIVA COLEGIO PÚBLICO, 2ª FASE".- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención con destino a obra de "Cubrimiento de pista deportiva del Colegio Público, 2ª fase".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz.-

8º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A OBRA DE "ADECUACIÓN ZONA VERDE JUNTO A MURALLA".- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención con destino a obra de "Adecuación zona verde junto a Muralla".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz.-

9º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL".- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención con destino a obra de "Acondicionamiento de Biblioteca Municipal".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz.-

10.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A ADQUISICIÓN DE TERRENOS.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes una subvención con destino a "Adquisición de terrenos".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz.-

11.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A ADQUISICIÓN DE TERRENOS.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial una subvención con destino a "Adquisición de terrenos".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

12.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO PARA OBRA DE "MEJORA DEL CAMINO RURAL DE VEREDA DE CAÑETE".- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca la formalización de convenio para financiar la obra de "Mejora camino rural Vereda de Cañete", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.484.720 pesetas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz.-

13.- CAMBIO DE DESTINO DE NAVE INDUSTRIAL MUNICIPAL SITA EN CALLE ARENAL NÚMERO 2.- Propone el Sr. Alcalde a los asistentes que la nave industrial de propiedad municipal sita en calle Arenal número 2 se destine a la instalación de una cooperativa de espárragos.

Los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.-

14.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos de Alcaldía no remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 193/1999 al número 194/1999. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

15.- MOCIONES DE URGENCIA.- Propone el Sr. Alcalde a los asistentes que sea declarada urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de las siguientes mociones de urgencia:

1. Dación de cuenta de los expedientes números 4 y 5 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.999.
2. Propuesta de Mancomunidad Sierra de Cádiz de establecimiento del Servicio de Recogida de Pilas Usadas.
3. Adhesión a manifiesto de la Plataforma del Guadalquivir denominado "Exigimos Inversiones en Infraestructuras Hidráulicas".

Los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.-

15.1.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 4 Y 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.999.- Dada lectura resumida de ambos expedientes, los asistentes quedan enterados de su contenido.-

15.2.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE.- PROPUESTA DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE CÁDIZ DE ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PILAS USADAS.- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la conformidad de esta Corporación al establecimiento por la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz de un Servicio de Recogida de Pilas Usadas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad.-

15.3.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE.-ADHESIÓN A MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA DEL GUADALQUIVIR DENOMINADO "EXIGIMOS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS".- Expuesto a los asistentes el expediente correspondiente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Adherirse a la Manifestación que se celebrará en Madrid el próximo día 12 de noviembre para exigir al Gobierno lo siguiente:

1. Modernización de los regadíos.
2. Ejecución de los embalses que necesita Andalucía para su pleno desarrollo social y económico.
3. Trasvases desde la España Húmeda a la España Seca.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Plataforma.-

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que Diputación Provincial ha comunicado la aprobación de la Escuela Taller "San Carlos"; que la Alcaldía ha remitido escrito a los Ayuntamientos Alcalá del Valle, Olvera y Setenil de las Bodegas a efectos de que los jóvenes de dichas localidades puedan acceder a la misma y para que dichas Corporaciones se comprometan a abonar a aquéllos los gastos de desplazamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y veintitrés minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera